

DECRETO N° 0268

NEUQUÉN, 01 MAR 2001

VISTO:

El **Registro N° 0074/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la nota s/n° de la Dirección General de Gestión Tributaria, Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la renovación de pasantía de las **señoras HIDALGO ANDREA, L.P. N° 42406/9, y SÁNCHEZ CECILIA, L.P. N° 42402/9;**

Que el señor Subsecretario de Economía informa que el **señor CONTRERAS FABIÁN, L.P. N° 42403/9**, presta servicios en la Dirección General de Finanzas Informática, debiéndose proceder a la renovación de la pasantía; contándose con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental;

Que por Pase N° 93/01 la Dirección de Presupuesto toma conocimiento de lo actuado;

Que corre agregado el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y los **señores Sánchez Cecilia, Contreras Fabián e Hidalgo Andrea;**

Que por Informe N° 90/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Acuerdo Individual de Pasantía suscriptos entre este Municipio y las personas que se detallan, a partir de la fecha que en cada caso se indica, percibiendo la asignación estímulo para gastos de estudios que a continuación se consigna, en forma mensual;

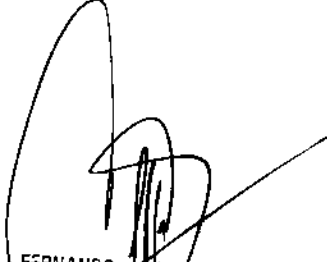
Que los señores citados cumplirán funciones en el ámbito de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR los Acuerdos Individuales de Pasantía suscriptos entre
----- este Municipio y las personas que se detallan, a partir de la fecha

///...2º


FERNANDO ALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

que en cada caso de indica, percibiendo la asignación estímulo para gastos de estudios que a continuación se consigna, en forma mensual:

L.P. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	DESDE	HASTA	MONTO
42402/9	SÁNCHEZ, Cecilia	24.413.142	18-01-01	17-07-01	\$ 400
42403/9	CONTRERAS, FABIÁN	23.918.375	18-01-01	17-07-01	\$ 400
42406/9	HIDALGO, Andrea	24.487.789	18-01-01	17-07-01	\$ 450.-

los alumnos pasantes:

SANCHEZ CECILIA e **HIDALGO ANDREA** desempeñan sus funciones en la Dirección General de Gestión Tributaria.

el alumno pasante:

CONTRERAS FABIÁN, desempeña sus funciones en la Dirección General de Finanzas e Informática, ambas dependientes de la Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 2º) El gasto que surge del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

FERNANDO PALLADINO
Legajo Crat. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén